

# Regulación de Aplicaciones Móviles de Transporte



Gobierno  
de Chile

Santiago, octubre de 2016

# Entorno



- El desarrollo de tecnologías y aplicaciones permiten a los usuarios el acceso a una gran cantidad de información y servicios.
- Estas aplicaciones se caracterizan por sus bajos costos de operación y accesibilidad.
- El arribo de estas plataformas conllevan desafíos para la regulación del transporte remunerado de pasajeros.



# El transporte de pasajeros, una actividad regulada

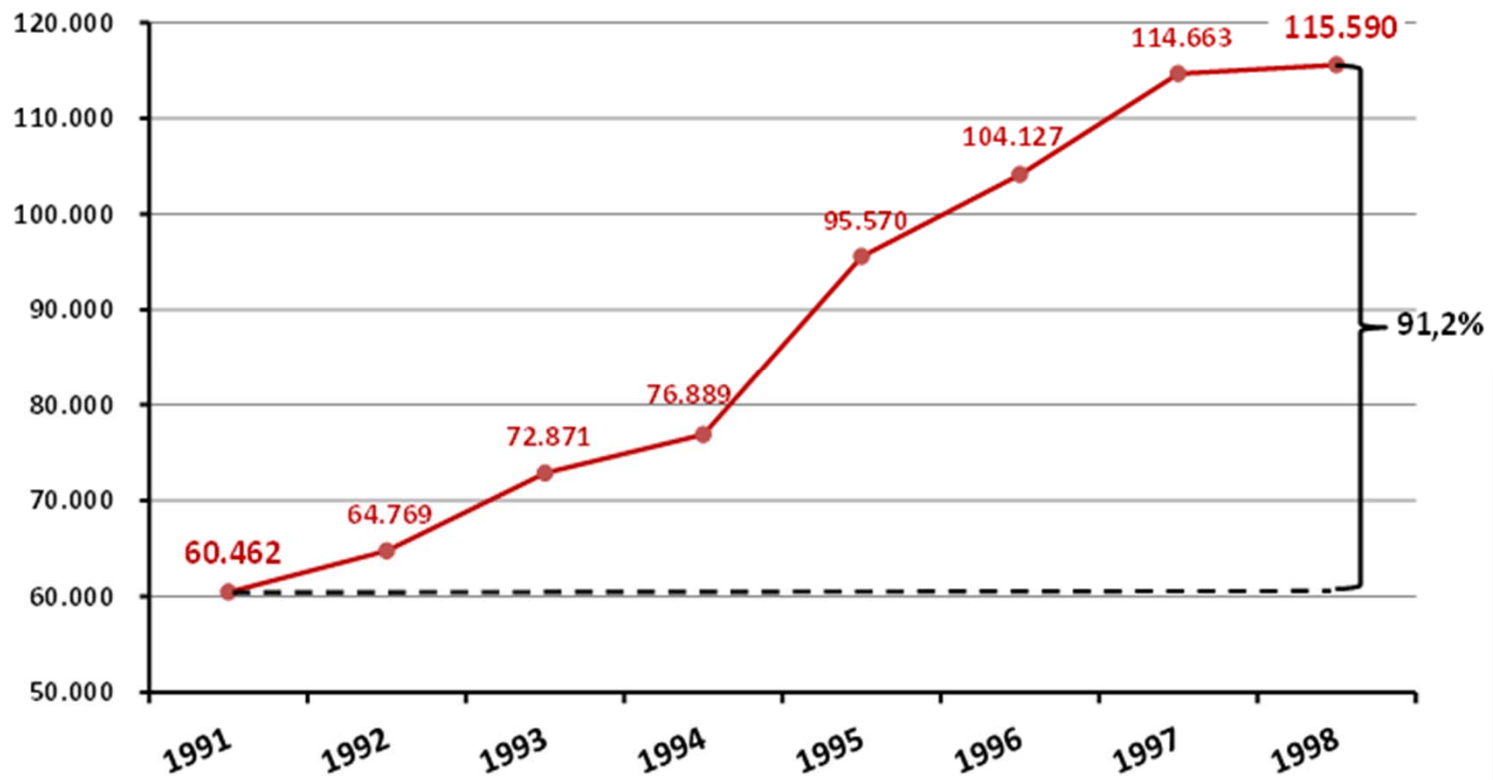


- La llegada de estas plataformas, en el caso del transporte de pasajeros, se da en el contexto de un mercado regulado.
- ¿Por qué se regula este mercado? Por las externalidades que produce esta actividad, principalmente en materia de congestión, seguridad y contaminación.

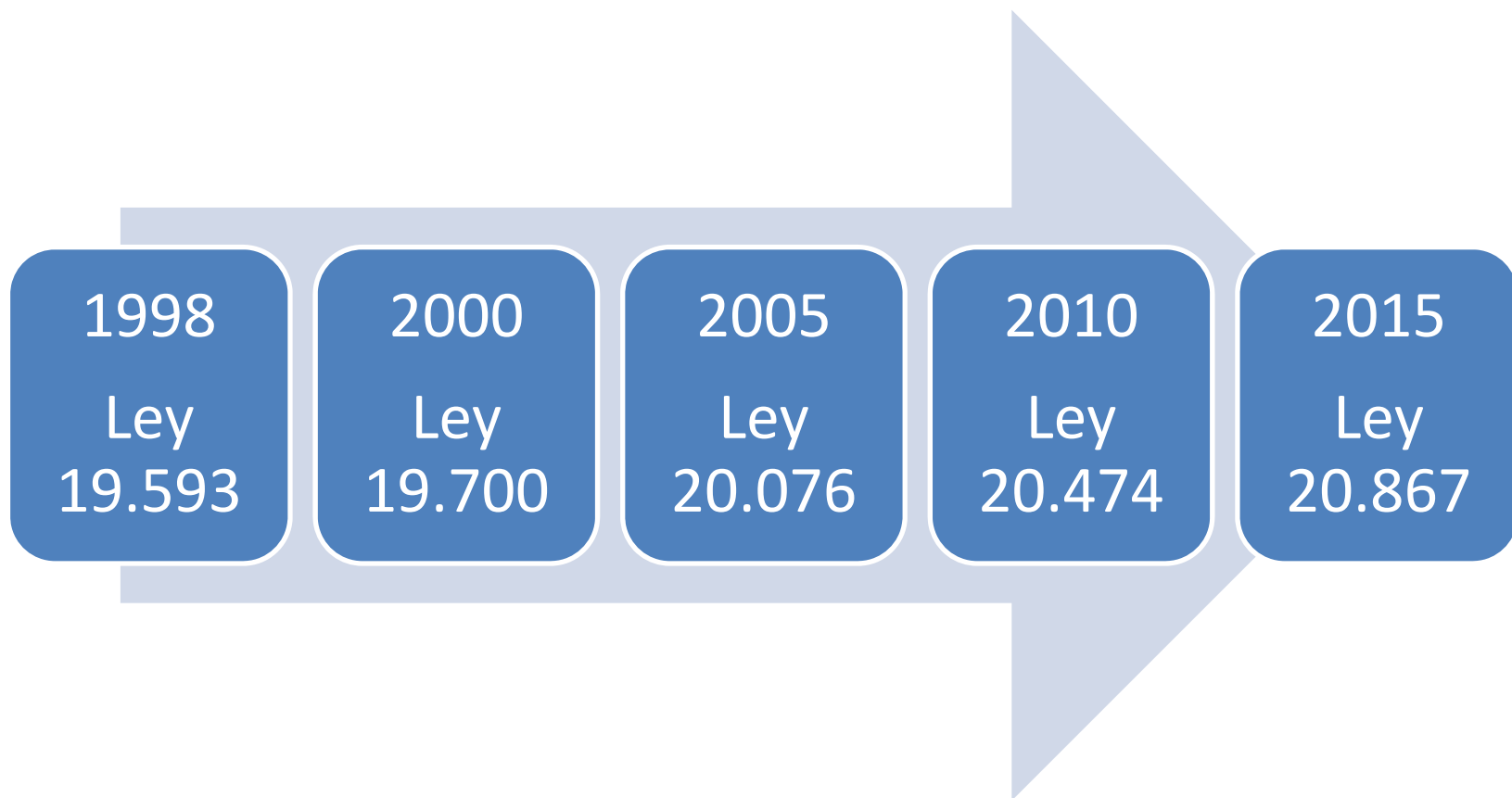




### Evolución N° Taxis País 1991 - 1998 (INE)



## Congelamiento del parque taxi



- Actualmente el parque se encuentra congelado hasta noviembre del 2020 y permite concursos ante demandas insatisfechas.



# La llegada de las plataformas...

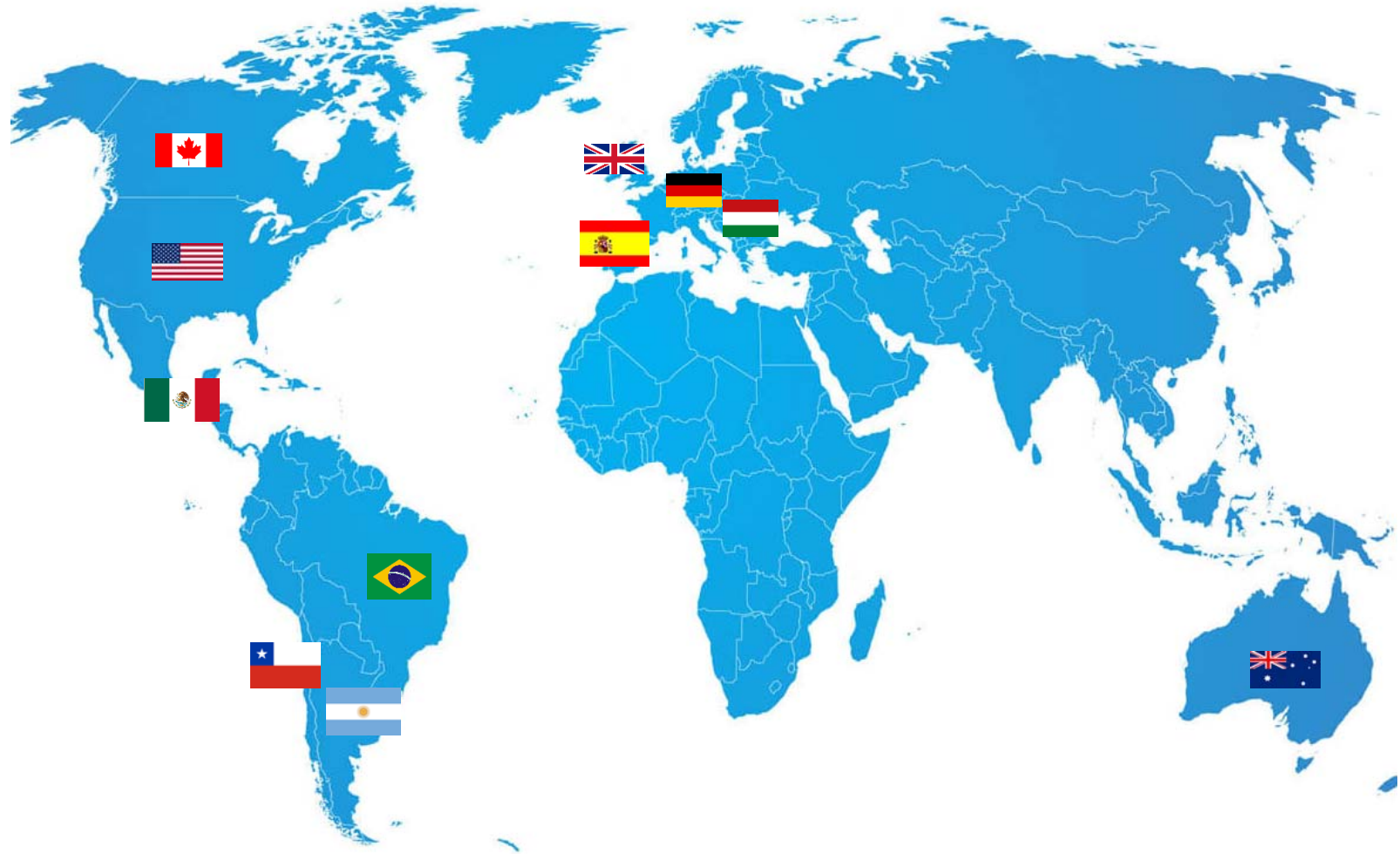


Operación de plataformas que utilizan taxis...

...Plataformas que utilizan vehículos al margen de la normativa vigente



# El desafío ante la llegada de las plataformas...





## Mesa de trabajo Comisión de Transporte del Senado

- La Comisión de Transporte del Senado convoca a mesa de trabajo para abordar las posibles soluciones a la operación de estas plataformas.
- Asisten como invitados de esta comisión, expertos, académicos, autoridades, representantes de aplicaciones y gremios del transporte de pasajeros.





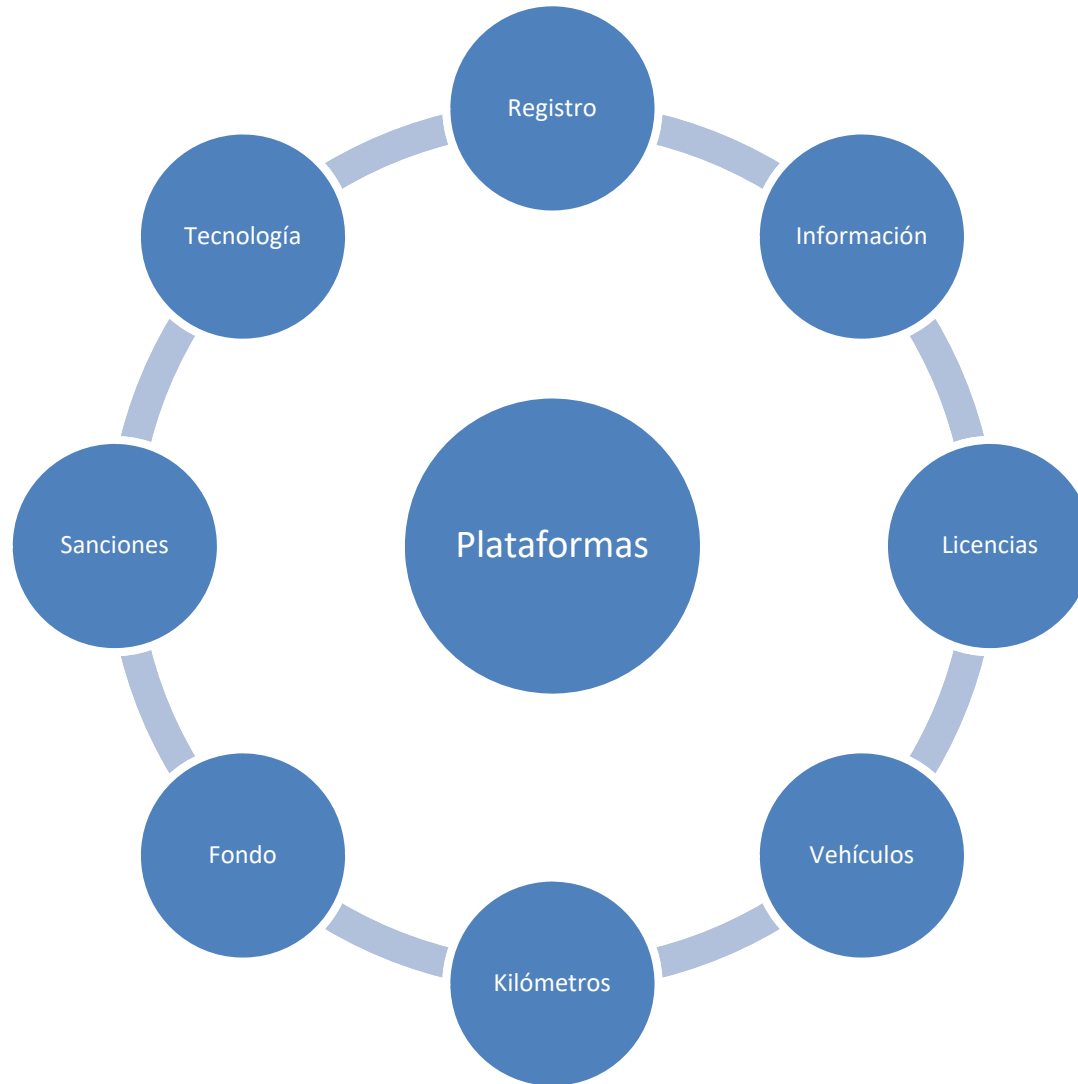


## Temas transversales planteados a la Comisión:

- Necesidad de incorporar tecnologías al transporte de pasajeros
- Necesidad de actualizar la normativa vigente.
- La solución normativa que se proponga debe permitir controlar la sobreoferta, distribuirla y disminuir la congestión.
- La plataforma debe compartir la información de viajes con la autoridad reguladora.



# Principales elementos del PDL:





**Gobierno  
de Chile**

Santiago, octubre de 2016